



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Diez (10) de septiembre o de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Fijación De Alimentos
Demandante:	Alvaro Horta Rodríguez
Demandado:	María Eugenia Moreno González
Radicación:	110013110011 2021-00707-00
Asunto:	Sin Subsanación
Decisión:	Rechaza

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO. RECHAZAR la demanda de la referencia, por cuanto no fue subsanada dentro del término de ley, y en la forma indicada en auto del 27 de agosto de 2021.

SEGUNDO. ORDENAR la compensación de esta demanda a través de la Oficina de Reparto Judicial.

TERCERO. ARCHIVAR las diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO (art. 295 C.G.P.) La providencia anterior queda notificada en el estado N° 069 hoy, 13 de septiembre de 2021 La secretaria: <u>LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</u>
